



**AVISO DE PRIVACIDAD
INTEGRAL**

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH)

Nombre y dirección de la institución responsable del uso de tus datos responsables:

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Tuxtla Gutiérrez con domicilio en Calle Central y Segunda Norte S/N, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales suyos obtendremos y usaremos?

Los datos personales que solicitamos para el Informe Policial Homologado (IPH), son los siguientes:

- Nombre
- Edad y Fecha de nacimiento
- Características físicas
- Nacionalidad
- Sexo

También le comunicamos que no solicitamos ni usaremos datos personales sensibles que le pertenezcan.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Registrar el Informe Policial Homologado (IPH) en el Sistema Plataforma México.
- Integrar información al Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre incidentes delictivos del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- Generar bases de datos para análisis y estadísticas en materia de seguridad pública.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

La Secretaría de Seguridad Pública de Tuxtla Gutiérrez, a través del área de Plataforma México, utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, funciones que le confiere con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 18 fracción I, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

de Seguridad Pública artículo 41 fracción.

I, II); 43 y 119, el

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, artículo 22, fracción I, II y IV, así como lo estipulado en el artículo Sexto fracción VII, Octavo, Incisos m) y n) del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del IPH.

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Lineamientos para el llenado, registro y resguardo del Informe Policial Homologado.

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Se informa que los datos personales recabados a través del Informe Policial Homologado (IPH) son transferidos al Sistema Nacional de Información de Plataforma México, a través del Centro Nacional de Información, con la finalidad de informar los incidentes delictivos del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Asimismo, dichos datos podrán ser proporcionados a autoridades competentes, como el Ministerio Público o la Fiscalía, cuando sean requeridos mediante solicitud debidamente fundada y motivada, para la integración de carpetas de investigación, procesos administrativos o cualquier otro procedimiento legal aplicable.

¿Cómo puede acceder, corregir, eliminar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP), directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, presentando una solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, también enviando su solicitud al correo electrónico transparenciageneral@tuxtla.gob.mx, o puede comunicarse al número telefónico 961 612 5511, extensión 2158.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

¿Dónde se localiza la Unidad de Transparencia?

La Coordinación General de la Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del portal:

<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>